

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL  
DIA 3 DE FEBRERO DE 2.009**

---

---

Sres. Asistentes:

**Alcaldesa:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Carmen Arana Álvarez

**Concejales:**

D. Eduardo Abascal Falces

D. Ignacio Muro Fernández

D. Juan José Marrodán Hernández

D<sup>a</sup> Eva María Nestares Hervías

D. Julián Ángel Preciado López

D. José Ignacio López Caubilla

D. Alberto Peso Hernáiz

D<sup>a</sup>. María Lucía Álvarez Foncea

D<sup>a</sup> Agustina Juárez García

D. José Fernández Crespo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día tres de febrero de dos mil nueve, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Arana Álvarez, al objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

**Vicesecretaria por sustitución  
Del Secretario Titular**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elísabet Arregui Sánchez,  
=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día .

**I . PARTE RESOLUTIVA**

**1.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
DIA 7 DE ENERO Y SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE ENERO DE  
2009**

A pregunta de la Presidencia de si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación que pueda originar rectificaciones a las actas de las sesiones anteriores, se hace constar por el Sr. Preciado del grupo popular, que se aprecia un nuevo estilo, que en la redacción de las mismas se interpreta, y pide que se ajusten a lo que se dice realmente. La Sra. Alcaldesa, replica a este comentario que las actas tienen que estar resumidas, indicando de nuevo el Sr. Preciado que en el afán de resumir se cambia el sentido de las frases, como por ejemplo cuando él expresa que el Presupuesto es la cuadratura del círculo (no curvatura), en el sentido de forzar a entender algo en lo que no estaban de acuerdo.

Por el Sr. Fernández Crespo, del grupo de IZQ, también se constata un estilo diferente, pero quiere puntualizar que en su intervención sobre las inversiones del presupuesto, al indicar, en relación a las Pistas deportivas, que no las considera una prioridad en general, se omitió la excepción de las pistas de tenis. En cuanto a la contestación que hace al Sr. Abascal respecto a la reunión de presupuestos, donde dice “no ha habido tiempo” para estudiar el borrador del Presupuesto y presentar alternativas, debe decir “no ha dado tiempo el equipo de gobierno”.

Por el Portavoz del partido socialista se indica que tanto el Secretario como la Vicesecretaria tratan de reflejar en las actas tanto lo que se dice como lo que se vota y que no pueden plasmar, porque se trata de un acta, literalmente, todo lo que se dice.

El Sr. Fernández Crespo añade por último que por eso se hacen las matizaciones.

## **2.-APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE PLAN GENERAL ORDENACION URBANA PARA INCLUSION DE NUEVO PUENTE QUE AFECTA AL SUZND-2 y S-5.**

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

1. El proyecto de modificación puntual del Plan General Municipal de Fuenmayor, redactado por el arquitecto D. Gonzalo Latorre Martínez, en enero de 2009, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja, que propone la modificación de uno de los viales transversales del sector SUZND-2 y S-5.
2. Lo dispuesto en los artículos 87 y 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.
3. Los informes técnico y jurídico favorables emitidos al respecto.

Acuerda, por seis votos a favor, de los grupos socialistas y de IZQ, y cinco abstenciones de los concejales del grupo popular, lo que representa en definitiva, mayoría absoluta prevista en el artículo 47 de la Ley 7/1985:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación puntual N° 15 del Plan General Municipal, conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. Gonzalo Latorre Martínez, en febrero de 2009, que se refiere a la modificación del sistema general en el sector SUZND-2 y S-5, que incluye un puente sobre el río Mayor y contempla la modificación de uno de los viales transversales del Sector SUZND-2 prolongando la calle Real Junta de Cosecheros y atravesando el río para desembocar en glorieta situada en el vértice noroeste del sector S-5.

**SEGUNDO.** Exponer al público por un mes el presente acuerdo y el proyecto de la modificación mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el diario La Rioja.

En este punto, se produjo el siguiente debate:

La portavoz del grupo popular, D<sup>a</sup> Lucia Álvarez Foncea expone que si bien el tema del nuevo puente que incluye la modificación es importante, y hay que hacerlo, dadas las previsiones del desarrollo de los sectores del municipio y la situación en que nos encontramos, no parece ser el momento adecuado decidir el desarrollo concreto de un sector y la ejecución del puente, ante la posible falta de disposición de los propietarios.

La Sra. Alcaldesa interviene para aclarar que si no se efectúa la Modificación Puntual, el desarrollo del Plan Parcial del Sector S-5, habrá que admitirlo como está, no existiendo posibilidad de contemplar el Puente, reiterando de nuevo la Sra. Álvarez Foncea que la postura de su grupo es dejarlo como está.

Por el portavoz de IZQ se indica la conformidad con la opción propuesta (3) en la modificación, aclarando que si se paralizan los sectores y existe motivos para ello, se puede a medio plazo proceder a una nueva modificación.

Añade también la Sra. Alcaldesa que se está tratando un acuerdo de aprobación inicial, que habrá alegaciones en la exposición pública, y al estudiarse éstas es posible que se aprecien razones para proseguir ó no con la modificación puntual.

Interviene nuevamente el representante de IZQ, para reseñar, al hilo de las modificaciones de planeamiento, que echa en falta la propuesta que hizo en la Comisión Informativa acerca de la modificación relativa a la protección de chozos, molinos y construcciones del tipo “antigua fabrica de harinas”,(hoy Central Hidroeléctrica El Barco). A lo que se responde por la Sra. Alcaldesa que cada modificación tiene que ser independiente y homogénea en el tratamiento de los asuntos que comprende. Estando ambos de acuerdo en esto último, el Sr. Fernández Crespo reitera que le parece que tiene sentido que se hubiera incluido en el orden del día como propuesta, alegándole la Sra. Alcaldesa que en el Pleno de hoy no lo hubieran podido acordar, teniendo pendiente el técnico el estudio que debe realizar al respecto.

### **3.-SUBSANACION DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PGM PARA TRANSFORMAR EL PERI-3 EN LA UNIDAD DE EJECUCION “UE-BARRIO DE LA ESTACION” Y ADAPTAR LA DELIMITACION DEL SECTOR A LA SITUACION REAL SEGÚN PARCELARIO Y TOPOGRAFIA.**

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- El acuerdo de la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de fecha 28 de noviembre de 2008, de suspender el procedimiento de la aprobación definitiva de la modificación puntual nº 8 del Plan General que afecta a diversos apartados de su normativa, hasta tanto se subsanen las deficiencias que se indican en el informe de la Dirección General de Política Territorial
- Que por parte del técnico redactor del proyecto de modificación se ha llevado a cabo la subsanación de las diferentes

observaciones realizadas, por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y se ha dado cumplimiento a las mismas mediante el nuevo documento para subsanación de deficiencias realizado en enero de 2009 por la arquitecta D<sup>a</sup>. Ana Jiménez Tre.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1 b) de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, y el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, adopta por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el Texto Refundido de la Modificación puntual nº 8 del Plan General Municipal (que contempla la subsanación de deficiencias indicadas por la C.O.T.U.R en su acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2008), y que afecta a diversos apartados de su normativa para transformar el PERI-3 en la Unidad de Ejecución “UE-Barrio de La Estación” y adaptar la delimitación del ámbito a la situación real según parcelario y topografía, conforme al documento redactado por la arquitecta D<sup>a</sup>Ana Giménez Tre , en enero de 2009, para su tramitación, conteniendo la subsanación de las deficiencias indicadas en el citado acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**SEGUNDO.** Remitir el referido Texto Refundido a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a los efectos de su aprobación definitiva.

#### **4.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL.**

#### **MOCION QUE PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL**

##### **Exposición de motivos**

El Gobierno de España ha promovido un Real Decreto por el que se creó el Fondo de Inversión Local para el empleo, dotado de ocho mil millones de euros.

El objetivo de este Fondo es que los Ayuntamientos en el año 2009 puedan realizar inversiones en proyectos de nueva planificación y de ejecución inmediata que se financiarán con cargo a este Fondo.

Con esta medida se pretende crear empleo y sacar a los trabajadores de la situación de desempleo en situación de especial dificultad. Así mismo supone un apoyo importante a los municipios para cumplir sus compromisos con los

ciudadanos, crear infraestructuras, contribuir al bienestar colectivo y al impulso de todas las ciudades y los pueblos.

La cuantía asignada a los municipios riojanos asciende a 54.683.712 € y se calcula que más de 2.000 riojanos puedan salir del desempleo con esta medida.

El Gobierno de España ha aplicado un criterio de distribución de absoluta igualdad entre toda la población: la resultante por cada Ayuntamiento se obtiene multiplicando lo que le corresponde a un habitante por la población que tiene cada municipio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Fuenmayor presenta la siguiente MOCION, para su debate y posterior aprobación, si procede:

Que el Gobierno de La Rioja cree un Fondo Regional de Inversión Local complementario al Fondo Estatal de Inversión local creado por el Gobierno de España, idéntico en cuantía (54.683.712 €) y modo de reparto, para hacer frente a la crisis económica y al aumento del desempleo que sufre La Rioja; y permitir que se impulsen obras, infraestructuras, equipamientos para mejorar el bienestar de los vecinos, la habitabilidad de los espacios públicos y la utilidad social y productiva de los servicios de los municipios de La Rioja.”

Finalizada la lectura, toma la palabra la portavoz del grupo popular, que esgrime los argumentos siguientes:

El “Fondo de Inversión Regional” que pide el PSOE de La Rioja existe desde hace décadas y se llama “Plan Regional de Obras y Servicios”, “Convenio de Cabeceras”, “Convenio de Capitalidad” y “Convenio para Municipios de más de 2.000 habitantes”

Este fondo es anual, se incrementa cada año y para el 2009 supondrá más de 60 millones de euros.

Mientras el fondo de inversión regional ya existe y se renueva cada año, el Fondo de Inversión Local del Estado tiene las siguientes características:

- Es sólo para este año 2009
- Destina menos dinero que el Regional (54 millones de euros)
- No resuelve los problemas de los municipios respecto a la financiación que siguen esperando del Gobierno Central.
- No creará empleo, a pesar de ser uno de sus objetivos
- Genera más gastos a los ayuntamientos
- Sólo busca la propaganda para mayor gloria de Zapatero

En concreto, en tiempos de crisis, habrá que pagar 522.000€ para hacer publicidad al Gobierno de Zapatero y cumplir así con una resolución del Gobierno Central que obliga a colocar un cartel de 4 m. de largo por 3 m. de alto si se desea percibir el dinero que corresponde al ayuntamiento.

Además, el fondo de Inversión Local del Estado generará más gasto corriente para los ayuntamientos, ya que los municipios tendrán que afrontar el pago del cartel publicitario (alrededor de 3.000 €) así como los gastos de

redacción del proyecto y dirección de obra, que suponen un 6% de la ejecución material.

El Fondo del Gobierno Central socialistas, además de un engaño para los ayuntamientos y un ejercicio de propaganda socialista, no aporta nada para resolver la crisis económica que azota a España por la nefasta gestión de Zapatero.

Es ridículo que el PSR-PSOE siga pidiendo lo que ya existe (un fondo de inversión regional) y es lamentable que someta a sus alcaldes a este ridículo simplemente para hacer seguidísimo de las indicaciones que les marcan desde su Sede Nacional (lo están pidiendo en toda España y aquí también lo piden sin tener en cuenta que ya existe).

Lo que realmente necesitan los ayuntamientos es que el Gobierno Central afronte una reforma del sistema de financiación local seria y consensuada que responda a la necesidades reales del municipio.

Los alcaldes del PP han solicitado el Fondo de Inversión Local del Estado por responsabilidad, porque no pueden perder ninguna inversión. Y han sido los primeros en pedirlo porque son mejores gestores que los socialistas. El Grupo Popular en el Congreso de los Diputados se abstuvo en la votación de esta iniciativa también por responsabilidad (porque no soluciona la crisis y no resuelve los problemas de los municipios), la misma responsabilidad con la que actúan los alcaldes del PP a pedirlo.

Finalmente, anuncia su voto en contra de la moción presentada por el grupo socialista.

A continuación el Sr. Fernández Crespo, de IZQ, dice: Sin entrar a debatir en profundidad si las medidas del Fondo Estatal de Inversión son adecuadas, le parece mucho atrevimiento presentar una moción de tanta carga política, y en este foro, cuando el partido socialista, por lo inadecuado del foro, ha rechazado ó se ha abstenido en mociones que IZQ ha presentado. Añade que no va a defender la política del Partido Popular en La Rioja, pero recuerda que hasta hace poco, por el PSOE se ha culpado al Partido Popular de malgastar fondos, grave endeudamiento y mala gestión, para ahora, pedirle un esfuerzo inversor de 54 millones de euros. Por otra parte, no quiere dejar pasar la ocasión para referirse a las actuaciones que el equipo de gobierno va a llevar a cabo de la mano del Fondo estatal, las cuales están orientadas de cara a la galería y a mostrar la cara más pomposa del gobierno socialista. Aparte de la inversión referida a Pistas deportivas y creación de nuevos espacios deportivos, que puede ser admisible con matizaciones (podría convenirse con el colegio ó instituto la utilización de patios como zonas para la práctica de deporte) la cuestión de ornamentación de plazas y calles, cuando existen vías públicas sin pavimentar, sin saneamiento y acerado y en definitiva con necesidades más acuciantes, le parece un sarcasmo. Por último, quiere hacer constar que el programa de IZQ, plantea una financiación municipal adecuada, independientemente de las crisis, equipos de gobierno ó caprichos de la política; que en la Unión Europea la recaudación impositiva total obtenida se distribuye a partes iguales entre Administración central, regional y local, suponiendo en España solamente el 15%, lo que supone un agravio comparativo, estando pendiente en definitiva en nuestro país la descentralización última : dotar de

suficiencia financiera para que las Administraciones locales puedan funcionar correctamente.

En definitiva no está en contra de recibir financiación, pero en la moción presentada sólo se aprecia un trasfondo político y de ataque al oponente sin razón, por lo que anuncia su abstención.

Interviene a continuación el Sr. Abascal, portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien replica a los grupos anteriores. En primer lugar, al Grupo Popular, le manifiesta que el propósito de la moción es claro: en la situación de crisis actual, el Estado ha colaborado con 8.000 millones de euros y a la Comunidad de La Rioja se le pide una colaboración de aproximadamente 54 millones; le sorprende que se tilde de ridícula y engañosa la moción, porque si van a disponer en Fuenmayor de unos 540.000 € que aporta el Estado, para diversas inversiones, le gustaría que otro tanto pudiera proporcionarse desde el Gobierno de La Rioja, para otras tantas actuaciones.

Recuerda que hay Comunidades Autónomas, algunas donde gobierna el Partido Popular, (Andalucía, Castilla-León) que han puesto en marcha este Fondo Regional y no por eso hacen el ridículo, pero si se dudaba por el Grupo Popular acerca de las obras incluidas en el Fondo Estatal, parece claro que tampoco se estará de acuerdo en solicitar al Gobierno Regional este tipo de fondo.

Por otra parte, al representante de IZQ, le hacer saber que esta es una moción limpia y sin carga política, que pide un esfuerzo a la C.A.R. ante la crisis económica, y de cara al fomento del empleo al igual que ha hecho el Estado y otras Comunidades Autónomas.

Estima que pedir financiación es lo correcto y eso mismo se le ha recordado a su grupo en otras ocasiones por parte de IZQ, recriminándose que no se hacía. Respecto a si es el foro adecuado, teniendo en cuenta que lo que significa la moción interesa mucho a este ayuntamiento, entiende que desde luego es el foro pertinente y entiende que lo último que le queda a IZQ es defender la política de Pedro Sanz.

Con relación a los proyectos a ejecutar con la ayuda del Fondo Estatal y que se hace de cara a la galería podrá preguntar, una vez concluidas las obras, a los vecinos que viven donde va a actuarse, si utilizan las instalaciones deportivas, si se hacen o no de cara a la galería y conocer lo que opinan. Asimismo le traslada que existe un convenio con el Colegio e Instituto para utilizar las instalaciones.

La objeta al Sr. Fdez. Crespo que critique que no se intervenga en calles en mal estado y cuando se consigna la actuación en Presupuestos, se vota en contra de éstos. Y hablando de propuestas de financiación de IZQ, cree que la verdadera financiación adecuada para Fuenmayor sería contar con un Presupuesto municipal.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Álvarez Foncea y le responde al portavoz Socialista que su grupo nada tenía que decir respecto a los proyectos del Fondo que les presentó el equipo de gobierno. Distinto es respecto al presupuesto municipal que sí tenía que verse y estudiarse. Añade que se aceptan de buen grado los 540.000 € del Fondo y que si bien los proyectos elegidos son aceptables, coincide con el representante del IZQ, en que hay zonas y calles que tienen mayor necesidad de mejorar. Que si bien el arreglo de calles supone un esfuerzo, lleva muchos años el gobierno socialista en el

Ayuntamiento para cada año poder ir llegando a todo el vecindario, puesto que a todos los vecinos tiene que llegar el ayuntamiento.

Vuelve acto seguido a intervenir el representante de Izq. que subraya lo elocuente que es la forma de hablar en plural del Sr. Abascal. Sin embargo Fuenmayor es el único municipio que tanto en prensa como en la web municipal anuncia las actuaciones del Fondo Estatal como propias del Equipo de Gobierno y no del Ayuntamiento.

Así, con sectarismo y sin contar con las propuestas de la oposición han decidido sin manifestar voluntad de discutir, sean o no interesantes dichas propuestas, las realizadas por los grupos de la oposición. Añade que tiene que matizar las palabras del portavoz socialista porque cree que presentar estas mociones supone una desfachatez, no que no tenga la obligación de pedir financiación y precisamente donde no pide a lo largo del año, y que no es que considere este foro inadecuado, sino que es el grupo socialista quien lo viene demostrando en el caso de mociones políticas como esta que se presenta. Tampoco defiende la política de Pedro Sanz y en relación con las alusiones del Sr. Abascal sobre que no se hacen más cosas porque no hay presupuesto aprobado le emplaza a debatir y negociar el presupuesto, aunque le advierte que si no se discute un Presupuesto de izquierdas no van a consensuar nada.

Responde para finalizar el representante socialista indicando que la discusión de la moción se ha desvirtuado, pero quiere dejar claro que el equipo de gobierno va a ejecutar determinadas actuaciones y por eso no va a consentir que se mienta y que se les atribuya falta de voluntad. Las propuestas de los grupos Popular e IZQ para el Fondo Estatal se recogieron en el Proyecto de Presupuesto porque todas las propuestas no tenían cabida en el Fondo. Al concejal de IZQ que les tilda de sectarios, le recuerda que desde las pasadas elecciones se ha sentado varias veces con él a debatir sobre el Presupuesto, y negárselo es mentira.

Concluye la Sra. Alcaldesa resumiendo que la Moción epigrafiada trataba de solicitar un fondo extraordinario al Gobierno de La Rioja.

Propuesta la votación, por cinco votos en contra del Grupo Popular, cinco votos a favor del Grupo socialista y una abstención de IZQ, queda aprobada la Moción precedente.

Preguntado por la Sra. Alcaldesa si hay alguna moción de urgencia a presentar por los distintos grupos, nada se responde, por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día.

## **II CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **5.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el portavoz socialista, Sr. Abascal, se da respuesta a las preguntas formuladas en la sesión ordinaria anterior:

A la planteada por el grupo popular:

- (Sobre proyectos fondo estatal) Son los cuatro que se presentaron ya en una reunión informativa.

A las planteadas por el grupo IZQ:

- (Sobre obras colegio) Tienen previsto iniciar las obras de reforma después de Semana Santa para que esté acabado antes del inicio del próximo curso.
- (Sobre césped piscina) Estará en perfecto estado al inicio de la temporada de verano.
- (Sobre Vivienda) Como siempre ha hecho este Ayuntamiento, seguiremos trabajando para facilitar el acceso a la vivienda de todos los vecinos.
- (Sobre Caminos rurales) Acabarán en cuanto el tiempo lo permita.
- (Sobre Guardería) Tras la autorización administrativa, que ya ha llegado, estamos a la espera de respuesta al escrito que enviamos para que nos indicaran qué compromisos debemos adquirir para firmar el convenio.
- (Sobre remanente Tesorería) Aún no está cerrado el ejercicio 2008.
- (Sobre Comparativa Alfaro - Fuenmayor) La comparativa entre municipios a usted no le ha interesado en otras ocasiones, así que sea consecuente.
- (Sobre la Sal) Se compra, no nos consta que Delegación de Gobierno la regale.
- (Sobre Botiquín) Se solicitaron en Octubre de 2008 a la Comunidad Autónoma para frontón y piscinas y aún no han llegado. Aún así, la Piscina ya cuenta con un botiquín equipado según la normativa.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para preguntar si además de dirigir un escrito a Servicios Sociales, se le ha pedido cita a algún responsable para tratar el tema de la Nueva Guardería.

A lo que la Sra. Alcaldesa contesta que se está pendiente de la confirmación de una cita.

Pregunta el Sr. Preciado López si los proyectos incluidos en el Fondo de Inversión Estatal ya han sido aprobados por la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, a lo que se le responde por la Presidencia que efectivamente, ya se han aprobado.

Asimismo el Sr. Preciado López pregunta, al haber tenido conocimiento de que el procedimiento sancionador contra Heras Cordón ha caducado, las razones de ello, en qué se ha fallado, cuales son las consecuencias en relación con Heras Cordón, el coste que supondría iniciar nuevos procedimientos judiciales y en suma, dada la trascendencia que tuvo el asunto en la localidad, manifiesta le gustaría consultar el expediente.

A lo cual se responde que en la reunión informativa convocada recientemente con los grupos municipales se dio contestación a los interrogantes que se plantean, pero que en cualquier caso el expediente está a su disposición cuando el Sr. Preciado estime, en las dependencias municipales.

Seguidamente el Sr. Fernández Crespo se pregunta:

- Habiendo constatado que la factura de Albañilería Nicolás y Alberto de trabajos de reparación en la c/ Veracruz, puede traer causa en obras realizadas en el entorno por alguna empresa de gas, pregunta si ello ha podido ocasionar el deterioro de la C/ Veracruz, al haber dejado en mal estado la canalización, y si se le van a exigir responsabilidades, caso de que exista causalidad, a la citada empresa.

- Respecto al Camino de La Lomba por el que se preguntaba en el Pleno anterior, se le contesta que cuando haya presupuesto para ello, si bien en otros respuestas anteriores se le ha hecho responsable a Fansa, por lo que pregunta cuál es la respuesta correcta y en todo caso saber porqué no se arregla, ya que se puede utilizar la partida de mantenimiento de caminos para ello y si la responsabilidad del deterioro del camino se le atribuye a Fansa, proceder a la ejecución subsidiaria.

- Se observa que los precios de la báscula municipal son superiores a los de localidades vecinas como Lardero o Entrena, y pregunta si se ha hecho o se piensa hacer algo para adecuar los precios a los del entorno.

- Habiendo preguntado en la sesión plenaria de diciembre acerca de la puesta en marcha de las mociones aprobadas por el ayuntamiento (pasos a nivel, aerogeneradores, telefonía móvil...) se ha respondido que la pregunta estaba contestada y se vuela a insistir al considerar que no lo está, e insistiendo en si se van a poner en marcha las mociones.

- Si se va a actuar de modo sinérgico con el Gobierno de La Rioja en la zona de las carreteras que también está afectada por las obras del Fondo Estatal.

- Respecto a los autobuses metropolitanos, pregunta si se ha tenido alguna reunión en la Comunidad y si se va a dar solución al tema.

- Respecto a la visita a las obras de Ampliación del Colegio Cervantes del Director General de Centros de la Consejería de Educación, porqué no se le ha convocado a asistir, y porqué se está trabajando en horarios tan irregulares como los que lleva la empresa adjudicataria, si como es el caso, dichas obras están en plazo.

A esto último contesta la Sra. Alcaldesa que quizá es porque se necesita trabajar sin niños en el colegio.

-Qué se va a hacer con el asunto de la ampliación de médicos en el Centro de Salud, pues aunque se lleve el tema desde la Mancomunidad del Moncalvillo, debe hacerse algo desde el Ayuntamiento puesto que los vecinos lo reclaman (rueda de prensa, responsables socialistas regionales que reivindiquen la incorporación de un nuevo médico a Fuenmayor, etc.)

- Si se ha aprobado el Estudio de Impacto Ambiental de Cerabrick, que aunque se dice fue publicado en agosto de 2007, al grupo de IZQ, no le han sido contestadas las alegaciones presentadas; si no se ha aprobado, para cuando, y porqué el Ayuntamiento no se interesa por asuntos medioambientales.

- Cuándo se va a entregar urbanizada la parcela del S-6 (ya se sabe que es municipal)

- Qué ha ocurrido con el derrumbe del terraplén del S-6 y si necesita Estudio de Impacto Ambiental.

- Porqué están paralizadas las obras de la UE-7

- Si el Fondo Estatal de Inversión Local va a generar puestos de trabajo de nueva creación, qué se va a hacer para que dichos puestos sean de la localidad.

A continuación se plantean los siguientes ruegos:

- Ruego se informe a los Concejales en tiempo y forma las cuestiones importantes, ya que se ha dado cuenta del asunto de Pelokaki después

de una pregunta realizada por IZQ en la sesión plenaria de 13 de enero, cuando la sentencia judicial tiene fecha de 11 de diciembre.

En el planteamiento de este ruego la Sra Alcaldesa instó al Sr. Fernández a que dejara las introducciones y se ciñera al ruego, según la normativa de funcionamiento del Pleno, ó si no se le llamará al orden. El representante de IZQ explica que hace los ruegos como considera, otra cosa es que se le controle el tiempo de interlocución, pero en definitiva las palabras de la Sra. Alcaldesa le parecen fascismo puro y pretenden cercenar la opinión de la oposición.

- Ruego que se informe en tiempo y forma de la razón por la que carece de Licencia de actividad el pabellón de Pelokaki, donde sí existe actividad.
- Ruego que se informe de la razón por la cuál la parcela en la que se llevó a cabo el derribo del Pabellón de Pelokaki sigue conteniendo multitud de residuos que allí no tienen cabida.
- Ruego que el sistema de selección de caminos que vayan a acondicionarse anualmente sea a través de una comisión de agricultura con representantes de organizaciones agrarias, como se venía haciendo otros años.
- Ruego que a la Empresa Excavaciones Asenjo se le deje de contratar por este Ayuntamiento en tanto no subsane el desaguisado que produjo en el río Ebro tal como exige la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Ruego que se retome el asunto de las denuncias medioambientales contra Excavaciones Asenjo y Confederación Hidrográfica del Ebro, para que el deterioro que se ha producido en el paraje pueda recuperarse, análogamente a como ha hecho recientemente el Partido Socialista de Alfaro.
- Ruego que se estudien las propuestas siguientes en relación a los asociados y usuarios de las piscinas de cara a la próxima renovación de sus abonos y al funcionamiento de las mismas :
  - Que exista un abono total, uno de verano y otro de invierno.
  - Que existan abonos parciales para temporadas parciales o de intermedio.
  - Que las instalaciones permanezcan abiertas al mediodía (no es cierto que se haga la limpieza a esas horas)
  - Que se establezca una bonificación (a caballo entre empadronados y no empadronados) para quien tenga cargas impositivas en el municipio.
  - Que se establezca una bonificación para viudas y parados de larga duración (similar a la de familias numerosas)
  - Que exista mayor vigilancia sobre las normas de uso de las instalaciones de piscinas por parte del personal encargado

(obligación de ducharse antes de la inmersión en la piscina, llaves de taquilla, etc.)

- Que no se caiga en la demagogia para explicar que no se dota de más maquinaria deportiva al recinto porque no hay Presupuesto aprobado, ya que en el Proyecto presentado para el ejercicio 2009 tampoco había consignación al respecto; siendo por otra parte intolerable que haya máquinas que permanezcan más de dos meses estropeadas.
  - Que se proceda a la reparación de la fuente existente en las Piscinas, que sigue goteando, pese a que ya se dijo en la sesión plenaria anterior, y que se arregle también la fuente que se encuentra en la zona del parque infantil.
- Ruego que se tome nota de la farola sin globo que se encuentra en la calle Ctra. Logroño-Vitoria, por si deriva en problemas eléctricos que ocasionen peligro.

No habiendo más asuntos en el orden del día, cuando son las veintiuna horas quince minutos, de orden de la Sra. Alcaldesa, se da por finalizada la sesión, de lo que doy fe y certifico.

VºBº  
LA ALCALDESA .

LA VICESECRETARIA

Fdo. Carmen Arana Alvarez

Fdo. M<sup>a</sup> Elísabet Arregui Sánchez